104865 - La expiación para el hombre que tenga relaciones sexuales con su esposa, que se encuentra menstruando, en Ramadán

Pregunta

¿Cómo puede realizar la expiación una persona que se arrepiente de haber tenido relaciones sexuales con su esposa mientras ella estaba menstruando en un día común? y ¿cuál es la expiación por haber tenido relaciones sexuales con ella, mientras estaba menstruando en Ramadán? Esto sucedió a pesar de que sabemos que estas acciones son harám, y queremos arrepentirnos frente a Allah y pedir por su perdón. Espero que me puedan indicar que debe hacer para que Allah me perdone. Que Allah los recompense con bondad.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

Mantener relaciones sexuales con una mujer durante su período es harám de acuerdo al consenso de los expertos ya que Allah dice (interpretación del significado):

“Y te preguntan acerca de la menstruación. Di: Es una impureza; absteneos, pues, de mantener relaciones maritales con vuestras mujeres durante el menstruo, y no mantengáis relaciones con ellas hasta que dejen de menstruar, y cuando se hayan purificado hacedlo como Allah os ha permitido [por la vía natural]; en verdad Allah ama a los que se arrepienten y purifican.”

[al-Baqarah 2:222].

Y al-Tirmidhi (135) narró de Abu Hurayrah (que Allah esté complacido con él) que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Toda persona que tenga relaciones con una mujer que esté menstruando, con una mujer de forma anal o que acuda a un adivino, no ha creído en lo

que le ha sido revelado a Muhammad (la paz y las bendiciones de Allah sean con él)”. Clasificado como sahih por al-Albáni en Sahih al-Tirmidhi.

La persona que lo haga deberá arrepentirse y realizar la expiación adecuada, que consiste en dar a los pobres o necesitados un dinar o medio dinar, en base al reporte narrado por Ahmad (2032), Abu Dawud (264), al-Tirmidhi (135), al-Nasá’i (289) y Ibn Mayáh (640) de lo narrado por Ibn ‘Abbás (que Allah está complacido con él), en el que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo acerca del hombre que tuviera relaciones sexuales con su esposa durante su período: “Dejen que dé en caridad un dinar o medio dinar". Clasificado como sahih por al-Albani en Sahih Abi Dawud.

Un dinar equivale a la cuarta parte de un gramo de oro, así que debe averiguar cuanto vale eso y dar esa cantidad de dinero a caridad, o la mitad y, además debe acordar no hacerlo nuevamente.

En segundo lugar:

Si lo que quiere decir con la frase tener relaciones sexuales en Ramadán es tener relaciones sexuales con una mujer mientras tiene su período durante la noche en Ramadán, entonces debe hacer lo anteriormente mencionado, o sea, arrepentirse y realizar la expiación correspondiente.

Si lo que quiere decir es que tuvo relaciones sexuales durante el día en Ramadán, entonces ha cometido dos pecados gravísimos: interrumpir el ayuno en Ramadán y tener relaciones sexuales durante el período menstrual de su mujer.

Con respecto a tener relaciones sexuales durante el período menstrual de su mujer, usted ya sabe cuál es el castigo.

Interrumpir el ayuno durante el día en Ramadán al tener relaciones sexuales da como resultado las siguientes cinco cosas:

1- Pecado

2- Arruina el ayuno

3- Obligación a abstenerse de comer y beber por el resto del día

4- Obligación de compensar por el día interrumpido

5- Obligación de realizar la expiación correspondiente y arrepentirse.

Así que debe compensar el día interrumpido de ayuno al haber tenido relaciones sexuales y también debe realizar la expiación correspondiente que consiste en liberar a un esclavo. La persona que no pueda hacerlo deberá ayunar por dos meses consecutivos. De ser incapaz de hacerlo deberá alimentar a sesenta personas pobres. Ver la respuesta a la pregunta N.º 22938.

Que Allah nos ayude a hacer todo lo que Él ama y lo que Le complace.

Y Allah sabe mejor.